BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 226-2025

FECHA
20/06/2025

ALIADO ESTRATÉGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
UNIVERSAL DE PARTES Y REPUESTOS S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.340.506-8		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
LUZ ADRIANA HURTADO ARIZA	52.052.348 DE BOGOTÁ	CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CR 29 No. 10 - 48		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
6012474301 / 313 8862484		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
JOSE LUIS MARTÍNEZ		LÍDER DE TALLER / PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
davidmolina@unipars.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:Se anexa Carta Garantia / Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones pactadas durante un período mínimo acordado desde la fecha de entrega y/o finalización del servicio. Durante este tiempo, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos o a rehacer los servicios que no cumplan con los estándares, sin costo adicional para el cliente.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1S202053N	SIKAFLEX 600 ML	160	UND	26.250	4.200.000
2	B1C110041N	EMPAQUE PUERTA A PRESIÓN	80	MTS	7.000	560.000
3	B1C111003N	PERFIL L AMARILLO 780 X 26 X 20 -ORTOBRAS	180	MTS	4.000	720.000
4	B1C206006N	PLUMILLA LIMPIABRISAS FLEXIBLE GANCHO SLP 700 MM -BUSSCAR - 2018	48	UND	23.000	1.104.000
5	B1S202066N	ESPATULA PLÁSTICA 3" SIN MAGO	72	UND	400	28.800
6	B1S202205N	TEFLON LIQUIDO LOCTITE 50 ML	12	UND	70.380	844.560
7	B1C105012N	VALVULA SENSIBILIZADORA - CONTROLADOR RECT DIGIT 8-24V - BUSSCAR - NP 380576	24	UND	240.000	5.760.000
8	B1C110020N	MARTILLO FRAGMENTACION EMERGENCIA ROJO 73X155MM - BUSSCAR - NP 233	60	UND	5.000	300.000
9	B1C206007N	TANQUE DE AGUA LIMPIABRISAS PE 4L 240X200X141B/E -BUSSCAR - 10811	6	UND	241.300	1.447.800
10	B1C208045N	AMORTIGUADOR TAPA DE INSPECCIÓN #2 - 16 LBS - REF-106600	12	UND	34.000	408.000
11	B1C104010N	CINTA ANTIDEZLIZANTE NEGRA 2" * X 20 MTS	40	MTS	4.000	160.000
12	B1C208009N	ACRILICO EXPULSION CLARABOYA 94X141MM -BUSSCAR - 73818	200	UND	2.800	560.000
13	B1C205015N	LAMINA ALUMINIO LISA DE 2.44 X 1.22 CALIBRE 2 MM	10	UND	396.300	3.963.000
14	B1S201069N	ESTACION DE CALOR BAKU 909	1	UND	520.000	520.000

Nota: COTIZACION VCOT00001117 - OPERADORA DISTRITAL			
	Subtotal ($)		**20.576.160**
	Descuento (%)		0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.	IVA (%)	***19***	3.909.470
	Total ($)		**24.485.630**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que nos garantice el apoyo logístico, que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte de acuerdo con la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir los repuestos e insumos de carrocería para los mantenimientos correctivos de carrocería para los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo.
Valor:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($24.485.630) M/CTE INCLUIDO IVA.
CDP:	CDP No. 169 del 22 de enero de 2025, según Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución será de quince (15) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de junio de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATÉGICO,

LUZ ADRIANA HURTADO ARIZA
Representante Legal
UNIVERSAL DE PARTES Y REPUESTOS S.A.S.

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller
Revisó y Aprobó: Jhon contreras - Profesional de almacén JHON FREDY CONTRERAS SOTO
Revisó: Jose Godoy - Líder de compras Jose Godoy
Revisó: Claudia Milena Castiblanco - Profesional en Contratación
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 226-2025 se expide certificado de registro presupuestal No. 536, de fecha 4 de julio de 2025, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	4 de julio de 2025
Fecha de terminación de ejecución:	24 de julio de 2025

Validación CRP: Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Bogotá D.C, 18 de junio de 2025

Señores
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS
Bogotá D.C.

Asunto: CARTA DE GARANTÍA

Distinguidos Señores:

Atentamente nos permitimos informar que los productos entregados cumplen con los estándares según requerimiento en órdenes de contratación. Garantizamos que todos nuestros productos son elaborados, procesados, almacenados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos del cliente, asegurando nuestro compromiso de suministrar productos de calidad.

A continuación, detallamos el alcance y condiciones de la garantía ofrecida:

Alcance de la Garantía

- **Cobertura:** Esta garantía cubre cualquier defecto de fabricación, fallas en el funcionamiento normal del producto, así como el reemplazo de piezas defectuosas.
- **Exclusiones:** No se cubren daños ocasionados por mal uso, negligencia, accidentes, alteraciones o modificaciones no autorizadas, instalaciones incorrectas, exposición a condiciones inadecuadas de almacenamiento o transporte, ni daños derivados del desgaste normal por uso.

Plazo de Vigencia

- **Duración de la Garantía:** La garantía tiene una vigencia de 1 año en condiciones normales de uso, contados a partir de la fecha de entrega del producto al cliente.
- **Inicio del Plazo:** La garantía comienza a partir de la fecha de entrega del producto, según consta en la remisión y/o factura correspondiente.

Condiciones de Cumplimiento

- **Requisitos para hacerla válida:** Para solicitar la garantía, el cliente deberá presentar la factura de compra, el número de serie (si aplica) y/o el comprobante de entrega.
- **Procedimiento:** Las reclamaciones deberán realizarse por escrito al área de servicio al cliente, enviando la documentación correspondiente al correo electrónico Comercial1@unipars.com.co o comunicándose al número **313 886 2492** Una vez recibida la solicitud, se procederá a la evaluación técnica del producto para determinar la validez de la garantía y se dará respuesta en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Calidad Garantizada

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad y la satisfacción de nuestros clientes, asegurando que todos nuestros productos cumplen con los estándares técnicos, normativos y sanitarios exigidos. Nuestra empresa trabaja bajo estrictos controles de calidad en todos los procesos de producción y distribución.

Como siempre, esperamos brindarle nuestros servicios con excelencia. No dude en comunicarse con nosotros en caso de tener alguna pregunta o requerir asistencia adicional.

Atentamente,

UNIPARS SAS
UNIVERSAL DE PARTES REPUESTOS
NIT 900.340.506-8
Cra 29 # 10 48 / Cel. +57 3138862484

Jose Luis Martinez

JOSE LUIS MARTINEZ
Director Comercial